



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SORIA

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Especial Reforma Interior, para la delimitación del ámbito de Área de Regeneración Urbana de Soria.*

Se somete a trámite de información pública, conforme a lo previsto en los artículos 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, lo siguiente:

- 1.– *Órgano que aprueba la información pública:* Junta de Gobierno Local.
- 2.– *Fecha:* 4 de septiembre de 2020.
- 3.– *Instrumento:* Plan Especial de Reforma Interior.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* El delimitado por el PERI.
- 5.– *Identidad del promotor:* Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Soria.
- 6.– *Publicación de anuncio:* Boletín Oficial de Castilla y León, Herald-Diario de Soria y página web ([www.soria.es](http://www.soria.es)) del Ayuntamiento de Soria.
- 7.– *Plazo de exposición:* Un mes (1 mes) a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 52.1 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León.
- 8.– *Lugar de exposición y horario de consulta:*

Ayuntamiento de Soria (Departamento de Seguimiento de Programas), Pza. Mayor, 9 42071-SORIA, (*imprescindible cita previa*) y en [www.soria.es](http://www.soria.es) (Tablón de anuncios).
- 9.– *Presentación de alegaciones y sugerencias:*

Registro Municipal: De lunes a viernes de 9 a 14 horas y en cualquiera de los registros señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Este acuerdo, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 156 del Reglamento de Urbanismo, conlleva la suspensión de licencias en el ámbito señalado.

Soria, 7 de septiembre de 2020.

*El Alcalde,*  
Fdo.: CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ